

5. Los señores accionistas puedan usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

6. Durante el plazo de suscripción, los accionistas puedan suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Televisión Murciana, S. A. mantiene en la entidad financiera Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), y cuyo código es el siguiente: 2100-2114-94-0200530268. En el caso de la suscripción por compensación de créditos bastará la comunicación dirigida a la sociedad en la que se otorgue carta de pago del crédito a compensar.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el órgano de administración a los restantes accionistas para que, en idénticas condiciones a las acordadas, se proceda a su suscripción y desembolso.

7. Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

8. El órgano de Administración queda facultado para constatar la suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

Todo lo cual se pone en conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 25 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Nuria Navarro Berenguer. 2.693.

TELEVISIÓN MURCIANA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Televisión Murciana, S. A., en su reunión de 24 de enero de 2005, acordó reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones, aumentando simultáneamente el capital por encima del mínimo legal mediante la creación de nuevas acciones.

Murcia, 25 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Nuria Navarro Berenguer. 2.694.

TUSSO CONTRATAS Y OBRAS, S. L.

Edicto

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado con el n.º 729/03, ejecución 58/2004, seguido en este Juzgado de lo Social a instancias de don Mohamed Hssayny, contra la empresa Tusso Contratas y Obras, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2004, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Tusso Contratas y Obras, S. L. por importe de 659,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—2.181.

UNIÓN DE AGRICULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Unión de Agricultores, Sociedad Anónima» se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, en las oficinas de las instalaciones sitas en calle Bremen, 2, polígono industrial La Redonda, El Ejido (Almería) y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003/2004. Informe de auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombrar Auditores de Cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la LSA.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta así como el informe de los Auditores de Cuentas o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Ejido (Almería), 13 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Serafín Gónzaga Rubio.—1.947.

V.D.C.E., S. A.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía han acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 595.000,00 euros, hasta la cifra de 6.000,00 euros, mediante la compensación de pérdidas. La reducción es simultánea al acuerdo.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos.

Valencia, 10 de enero de 2005.—El Administrador, Vicente Estelles Herrero.—2.245.

VALASTRAN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 182/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pablo Mauricio Jiménez Gutiérrez y tres más contra Valastran, S. L., sobre derechos y cantidad, se ha dictado resolución con fecha 28-12-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Valastran, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 9.183,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—2.063.

VDA. DE CARMELO ESTELLES, S. A.

Con fecha 31 de diciembre 2004, en Junta General Extraordinaria, los accionistas de la compañía han acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 360.510,00 euros, hasta la cifra de 6.100,00 euros, mediante la compensación de pérdidas. La reducción es simultánea al acuerdo.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos.

Valencia, 10 de enero de 2005.—El Administrador, Carmelo Estelles Jiménez.—2.244.

VEGACAÑADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

A celebrar en el domicilio social de «Vegacañada, Sociedad Anónima», sito en Autovía del Mediterráneo, salida 456, Paraje Los Mayoriales, sin número, El Alquíán, Almería, el día 12 de febrero de 2005, a las dieciocho horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la junta general.

El Alquíán (Almería), 18 de enero de 2005.—El presidente del consejo de administración, Diego Rafael Amat Navarro.—2.026.

VIAPLUS NETWORKS, S. A.

Reducción de capital

Se publica, de acuerdo con los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta Universal General de Accionistas celebrada el 25 de enero de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 5.263.597,68 Euros. Dicha reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios y el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo es la adquisición de 4.460.676 acciones de la propia sociedad para su posterior amortización. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores y en todo caso, dentro de los dos meses a partir de la fecha del mencionado acuerdo de la Junta General de Accionistas. Se hace constar que la suma a abonarse a los accionistas titulares de las acciones será un total de 6.289.841,47 Euros.

Madrid, 25 de enero de 2005.—D. Andrés Pérez y Pérez. Presidente del Consejo de Administración.—2.688.